

Quillota, 08 de Febrero de 2021

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1511 VISTOS:

EXENTO: N° 997/

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Oficio N°10 del 05 de febrero de 2021, de Sr. Luis Mella Gajardo, Alcalde Municipalidad de Quillota a Sra. Carolina Maturana Toro, Jefa de Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual instruye gestionar Decreto Alcaldicio correspondiente a traslado del funcionario de Planta **LEONEL ANTONIO OYANEDER GUTIERREZ** y asignación de nuevas funciones según corresponda;
- 3) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) y 72 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) La Resolución N°6 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: DESTÍNASE a **LEONEL ANTONIO OYANEDER GUTIERREZ**, Cédula de Identidad N°12.351.501-3, funcionario de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 13° E.M., desde la Oficina de Tesorería Municipal a la Oficina de Cobranzas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas a partir del 02 de enero de 2021.

SEGUNDO: ASÍGNASE nuevas funciones a **LEONEL ANTONIO OYANEDER GUTIERREZ** y Subrogancia en ausencia de **MARCELA BERRUETA VASQUEZ**, encargada de la Oficina de Cobranzas.

TERCERO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, regístrese.



Firmado Digitalmente por
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secmu 2. Control 3. Presupuesto 4. Of. de Cobranzas 5. Interesado 6. Archivo Personal
LMG/PEA/CMT/lcc